

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
 Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
 PLAZA MAYOR 13. BAJO

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

El pleito electoral

DE CIUDAD RODRIGO

LA SENTENCIA DE LOS ÁRBITROS LO QUE YO OPINO

Hay que desentrañar, y esto no es ensañamiento, sino necesidad de aclarar las cosas, el laudo pronunciado por los árbitros designados por las partes colitigantes en el pleito electoral de este distrito.

Pero antes de meterle mano he de decir que carecen de razón cuantos hayan venido hablando y hablen de desconsideraciones al distrito implicadas en el sometimiento del pleito electoral al juicio de amigables componedores.

Hay que vivir en la realidad y conocer lo que son partidos y disciplinas políticos y qué es lo que se ha sometido á la decisión arbitral para ver con todo que no se ha menoscabado ni desconsiderado en nada la voluntad de los electores. Son los partidos políticos como ejércitos con sus jerarquías y ordenanzas. Los que hayan de militar en ellos, han de acatar las decisiones de los jefes. Y habiendo resuelto quienes podían resolverlo que á los intereses del partido liberal perjudicaba la lucha entre don Antonio Palacios de la Puente y don Fernando Sánchez-Arjona y que debían estos señores someterse á la decisión de árbitros, no para que impusieran á los electores el candidato, sino para que acordaran quién había de serlo con mas ventajas para los intereses de la política liberal, los contendientes se tuvieron que someter, acatándolo de antemano, á lo que los árbitros resolvieran. Nadie ha negado que el distrito no pueda designar sus candidatos independientemente de toda resolución de alta política. El partido liberal ha dicho cual es el suyo, sin perjuicio de que pueda el distrito decir lo que quiera. Si el distrito no estuviera conforme con el partido li-

beral podía aclamar espontánea, inductivamente, á don Fernando Sánchez-Arjona ó á quien le petara y entonces podría ser el aclamado diputado, sin faltar á la disciplina, aunque no fuera el candidato de arriba. Así hay que entender las cosas. Yo hubiera protestado enseguida, de entenderlas de otro modo, porque sería inaguantable que le tomaran á uno por borrego.

Y ahora vamos al laudo.

Lo primero de él que extraña es el encabezamiento, en el que se dice que los árbitros van á resolver un pleito entre don Antonio Palacios de la Puente y don Luis y don Fernando Sánchez-Arjona. Para nada hacia falta mentar á don Luis, sino á don Antonio y á don Fernando solo.

El telegrama que publicó la prensa noticiando el sometimiento de este pleito político á la resolución arbitral lo firmaba con el señor Palacios, no don Fernando, sino su padre. Parece como que el padre reconoció desde luego que no tenía el hijo méritos bastantes para aspirar á nuestra representación y que quiso suplir con los suyos las deficiencias de don Fernando.

Y los árbitros han creído lo propio al alegar los veinte años de diputación de don Luis y la creación por este del partido liberal en este distrito, extremo el último sobre el que habría que hablar mucho.

A mi no me ha creado don Luis y soy más liberal que él y que Riego. No puede ser más chocante el liberalismo democrático de don Luis y el de los árbitros al atribuir méritos á un hijo por las obras de su padre. Demos por verdad que el padre tuviera obras meritorias políticas. Lo democrático y lo liberal es que sea cada uno hijo de las suyas. Lo demás son rancias. Lo liberal y lo democrático no es alegar que se data de tal ó de cual sino aspirar á que se date de uno mismo. Profesar tales doctrinas y hablar de liberalismo democrático y de

creaciones de partidos liberales son cosas contradictorias.

Creería mal quien creyera que trato de más que de comentar sencillamente el laudo, sin apasionamiento ninguno. Es el laudo mismo quien me va dictando los comentarios á él, y aun á mucho de lo que me dice me hago el sordo, porque entonces tendría yo que decir, sin más que traducirlo, cosas muy duras.

Examinan los árbitros las razones de cada uno de los litigantes para ser el candidato de arriba y aducen en favor de don Fernando que su padre fué veinte años diputado nuestro y que creó el partido liberal en este distrito, y en favor de don Antonio que nos ha representado durante dos legislaturas consecutivas siendo la actual una de ellas, encontrando de más peso las razones de don Antonio que las otras. Aquí, á mi ver, discurren los árbitros como unos genios al decir que el señor Palacios ha contraído más méritos en dos legislaturas que don Luis Sánchez-Arjona en veinte años, aun habiendo creado, según ellos dicen, el partido liberal en este distrito. Es el juicio más duro, pero más verdadero, que pudiera hacerse de la política de don Luis el que los árbitros hacen. Y el más caluroso y justo elogio de la del señor Palacios. Fijese bien el distrito, para convencerse más y más de que con el sometimiento del pleito á arbitraje no se le ha molestado, en que han sido los jueces intérpretes fidedísimos de sus pensamientos y aspiraciones.

Hay en el laudo una cosa muy mal expresada, que de tomarla literalmente, sería inaguantable: «consideramos, dicen los árbitros, que éste, (el señor Palacios) debe ser el que ahora continúe ostentando la representación del distrito. Pero la letra mata y el espíritu vivifica, y yo creo que lo que los árbitros han querido decir, aunque no lo hayan dicho, es que debe ser el señor Palacios el candidato de arriba, porque

los representantes son los distritos quienes deben nombrarlos. Por más que los árbitros debían conocer tan bien la voluntad del distrito este, que no es extraño que se hayan expresado como lo han hecho. Pero debieron añadir: porque el distrito así lo quiere.

Es el porvenir cosa cerrada y no sé si surgirán algún día nuevos *casus belli* entre los señores Palacios y Sánchez-Arjona. Lo que sí sé, porque el laudo lo dice muy claro, es cómo se sentenciarían aquellos pleitos en el orden de la alta política.

Los contendientes se someterían, de no negarse á seguir siendo hombres de partido, á nuevos arbitrajes, y como ahora dos legislaturas consecutivas, una de ellas la actual, del señor Palacios, valen más que toda la representación y toda la obra política de don Luis, en las sucesivas elecciones habría cada vez más razones de parte de don Antonio. El criterio para la resolución de los futuros pleitos posibles en el orden de la alta política queda sentado.

Pero puesto que la paz ha venido como ha venido bendita sea ella. A suavizar enconos, á fomentar la paz, cobijándonos para siempre todos bajo los pliegues de la bandera del señor Palacios, bajo los pliegues de tan simpática bandera.

MODESTO PÉREZ.

APROVECHEMOS EL TIEMPO

Pronunciado por los árbitros el laudo en el asunto á ellos encomendado, bueno será que nosotros nos ocupemos de algo práctico y útil á nuestra ciudad, tan necesitada de que alguien se interese en su favor, y se cuide de corregir y evitar lo mucho malo que aquí tenemos.

Desde hace algún tiempo, nos encontramos en un estado de inacción y abandono tan lamentables, que bien pudiera decirse que los encargados de regir y go-

bernar esta población tienen ó han tenido asuntos más graves é interesantes que les robaran su atención y el tiempo, sin darles intermedio alguno para cuidarse aun de aquello más necesario y perentorio á la vida de un pueblo.

Los encargados de estudiar y redactar las Ordenanzas, y los que les prestaron su aprobación, perdieron el tiempo lastimosamente, puesto que de ellas solo un recuerdo queda, el coste de la impresión.

En obsequio á la brevedad dejamos hoy de ocuparnos de cuanto á las carnes para el público consumo se refiere, pues de esto nada sabemos más que el Ayuntamiento *no mata*; tampoco hablaremos del pan, cuya elaboración y demás condiciones son cada día *peores*; no intentamos tratar hoy de la falta de inspección en las bebidas puestas á la venta pública, sobre todo en vinos, de los que hay tantas clases como establecimientos; nada diremos de las unánimes y constantes quejas de los abonados al servicio de aguas; dejaremos á un lado la inspección á ciertas casas que bien lo necesitan; despreciaremos cuanto sobre el deficientísimo alumbrado público pudiera decirse; pasaremos por alto la falta de riego en nuestras calles; y nos ocuparemos tan solo de un servicio que acaso muchos consideren de menos importancia, pero que nosotros juzgamos tiene mucha, y debe organizarse en forma debida, sino queremos dar origen á la burla justificada de cuantas personas visiten nuestra ciudad; nos referimos á la policía municipal.

Es irrisorio, es ridiculo ver un individuo haciendo limpieza á una hora, y en el mismo dia verle encargado de sostener el orden y representar á la autoridad llevando por todo uniforme una mugrienta gorra con las iniciales P. M. acompañada de blusa, pantalón de pana y alpargatas, ó bien otro que con raído y sucio uniforme lleva sus alpargatas y su cayada.

Es digno de toda censura que por la economía mal entendida de unas cuantas pesetas, haya de encomendarse la vigilancia y el cumplimiento de las ordenanzas á individuos que faltan abiertamente á ellas, por satisfacer una necesidad; es no menos digno de reprehensión y corrección que éstas

pequeñas y bufas representaciones de la autoridad, frecuentes los establecimientos de bebidas, siendo víctimas muchas veces de las consecuencias del abuso, dándose el caso de que aun en este estado hayan de continuar en el ejercicio de sus funciones.

Nosotros creemos que por dignidad y decoro de la autoridad, de la corporación municipal y de todo el pueblo, debiera encomendarse el servicio de policía á personas idóneas, y que las posas que á este servicio se destinasen solo á él atendieran, pues de querer cumplir con su obligación, trabajo sobrado tendrían. Haciendo ésto podían evitarse los tristes espectáculos que ciertos *golfo*s alardeando de impunidad suelen dar en plazas y calles, profiriendo palabras soeces y escandalosas, impropias de una población culta, se podría obligar á que todo vecino observase cuanto las ordenanzas municipales preceptúan, se podría exigir limpieza y decente presentación á estos agentes representantes de la autoridad y esto conseguido sin aumento en el presupuesto de gastos, se encontraría una mejora á la que Ciudad Rodrigo tiene derecho, dada su importancia, y las exigencias de la vida moderna.

Una elección en Ciudad Rodrigo

Riase usted del censo.

Sin incidente alguno constituye-se la Mesa. Forman parte de ella algunos interventores que en la casilla correspondiente del censo figuran con la profesión de *retirados*; cada uno de estos tiene á su alcance un ejemplar, no sé si de las Ordenanzas, ó de la ley del sufragio; el presidente pronuncia las sacramentales frases de "empieza la votación," y se acerca á la mesa el primer elector, que tras dar su número de orden en la sección, y el nombre y apellidos, entrega al presidente su candidatura, el que, después de las formalidades de rubrica, dice "Fulano de tal, vota." Este elector va á situarse á un extremo del salón cerca de la puerta de entrada con un ejemplar del censo electoral correspondiente á la sección. Continúa la votación en medio de la mayor tranquilidad, aunque desanimada.

De pronto penetra en el salón un caballero joven, como de 35 á 37 años, que dá á los interventores el número 83 y el nombre de Alfredo

de la Fuente; intenta entregar al presidente su papeleta doblada, y el elector presente reclama negando la identidad del votante, puesto que del censo aparece que debe tener 70 años, y que su domicilio es la calle de San Juan, en lugar de la Plaza Mayor como afirma el interesado; protesta este de que se le quiera duplicar la edad y cambiar de domicilio por vivir muy á su gusto; los *ordenancistas* tiran de libro, y la mesa acuerda se suspenda la admisión del voto hasta el final de la votación. Vase el interesado.

Preséntase el número 85, otro joven de menos años que el anterior, aunque en el censo figure con 50, y el elector de guardia reclama por las mismas causas; igual acuerdo y salida del aspirante á elector.

Aparecen en el salón tres sujetos que sucesivamente intentan votar con los números 89, 127 y 159, y en virtud de protesta de un interventor que manifiesta haber fallecido *hace más de un año* los individuos por quienes se pretende votar, el presidente indignado al ver como se *levantan los muertos*, acuerda la detención de los *resucitados*, quienes al enterarse de la orden salen *por pies* del local.

Penetra en el salón otro caballero que dá el número 84 y el nombre de Luis Diez Taravilla; nueva reclamación del elector presente por negar que el votante tenga 36 años, ni viva en la calle de la Rúa; protesta el votante de ser bien conocido, haciendo notar que las demás circunstancias, tal como la profesión le identifican; el elector insiste en su reclamación y aunque reconoce al señor Taravilla su cualidad de propietario, hasta de una parte de sesenta, en cierto edificio de la calle de la Rúa, suplica á la mesa la suspensión del voto como á los anteriores. Así se acuerda después de oír á los *ordenancistas*, que no dejan de acariciar el libro, y el votante sale del salón.

Sucesivamente penetran en él, don Heliodoro Delgado Sánchez, que ni tiene 30 años, ni vive en la calle de la Colada, ni es recaudador, y que del censo aparece Teodoro Delgado Oliva; don Victor Diez Taravilla, que no vive en el Campo de Carniceros; don Felipe Domingo Ginés, que tampoco tiene su domicilio en la plazuela del Salvador; don Remigio Domínguez, que habita en la Plaza Mayor y no en la calle de los Colegios; don Luis Domínguez, que tampoco vive en la Plaza Mayor; Hermenegildo Domínguez, que ni es barbero, sino practicante en cirugía menor, ni tiene 79 años, ni

vive en la calle de Medina; Paulino Dorado Cascón, que ni tiene 37 ni vive en la calle del Sepulcro; don Eduardo Yepes, no López como figura en el censo; don Pedro Dorado Cascón, que ni tiene 27 años, ni vive en la calle de la Colada; don Jesús de Elías, que ni tiene 33 años, ni vive en la Plaza Mayor, ni es jornalero, sino procurador; José de Elías, que ni vive en la calle del Lirio, ni tiene más años que el mayor de sus hermanos, ni es zapatero, sino amanuense; Cristino Valle Herrero, que ni es Valle sino Valls, ni Herrero, sino Moreno; don José Escanilla, no Escenilla, que tampoco es escribiente, sino dulcero; don Ignacio Escobar, no Escobar, que tampoco es escribiente, sino procurador; don Juan Antonio Estella, que no es *Ella*, sino *él*, no vive en el campo de Carniceros, ni es comerciante, sino Recaudador de contribuciones; don Felipe Estevez, que no es procurador, sino guarnicionero; don Felipe Sánchez Mariscal, que tampoco es procurador, sino notario eclesiástico ó secretario del juzgado municipal, á elegir; don Cecilio Fernández, que tampoco es jornalero, sino barbero; los votos de todos estos sujetos y algunos más, que se hallan en idénticas condiciones y que según el censo viven en las calles de Arroyuelas, Lirio, Zurzadores, Pendovalés, Herrastin, Medicina, Canduebia y otras, desconocidas por completo, como desconocidos son los apellidos y nombres con que en el censo figuran las dos terceras partes de electores, quedaron también en suspenso para el final de la votación, desfilando aquellos en columna de honor, ante la trasparente urna.

Seguidamente se presentaron unos cuantos *despreocupados*, con la pretensión de que se les permitiera votar por Angel Arriete, Isidro Barragues, Emilio Corbo, Isidoro Gallego, don Agustín García Cano, Antonio Guimaraís, don Alejo Hernández García, don Carlos Izquierdo, don Julio Risueño, don Juan Sahagún, don Angel Sandoval, don Rafael Valencia, etc., etc., asegurando formalmente hallarse autorizados por los interesados para emitir el sufragio, á pesar de que algunos marcharon de esta ciudad hace la friolera de cuatro ó más años. Los interventores *ordenancistas* protestaron ruidosamente de la manera de confeccionar las listas de electores, y se entabló una acaloradísima discusión, en la que se puso de manifiesto, que hasta de Secretario del Ayuntamiento se carece en nuestra ciudad según el censo y que en

umento y que el público
distinguirlos.

DE SALAMANCA

Nuestros lectores conocen ya por los diarios de esta capital los extragos causados por la tormenta y aun creo que cuanto se ha dicho, resulta debilitante la realidad.

Nuestro colega *El Adelanto* da minuciosos detalles, y su información merece aplausos generales, aunque no le falte la censura por haber suspendido la lista de donativos para los perjudicados. Yo entiendo que no hay razón para hacer cargos al estimado colega, y el tiempo confirmará si ha estado o no correcto al tomar esta determinación.

De asuntos políticos nada, y digo nada, porque aun cuando hay quien dá por seguro que nuestro querido amigo y paisano don Fernando Sánchez-Arjona, presenta su candidatura por Vitigudino, haciéndolo el señor Maldonado por esta capital, personas con quienes he hablado y á quienes debe suponerse enteradas, no se atreven á negarlo ni á afirmarlo; por esto creo que aun no hay nada concreto, sin que esto quiera decir que no pueda ocurrir.

He visitado á los diputados provinciales por esa, señores Méndez Risueño y Sánchez-Villares y ambos me han dicho que nada saben en estos momentos, pues han llegado en el correo de esta noche. Si pudiera adquirir mañana alguna noticia de importancia, la daré por telégrafo.

ANGEL S. RODRIGUEZ

Salamanca 4 de Agosto de 1905.

NOTICIAS

El martes y debido á la carencia absoluta de la llamada P. M. (policía municipal), dió un escándalo más que regular en la Plaza Mayor, un pobre portugués embriagado, y lo que aún es peor, se corrió el riesgo de que fuera herido alguno de los muchos niños que al *beodo* rodeaban, con el báculo del desgraciado, que arrojaba á gran distancia.

Señor alcalde, necesario es separarnos si hay ó no P. M. en nuestra ciudad y si la hay qué órdenes le tiene usted dadas para hacer servicio?

Nuestro particular amigo don Ignacio Guitián Torrens, nos ha dirigido atenta oferta, que le agradecemos, de su nuevo estudio de pintura en la plaza de Béjar número 33.

Deseamos al novel pintor, muchos triunfos en su profesión.

Han regresado á esta ciudad: doña

Aquilina Peña con doña Carmen López, viuda de Carvajal y su hija; la señorita Cristeta Hernández; don José Puig y familia; don Isidoro López Toribio, y don Pablo Valias.

Recomendamos á nuestros abonados la lectura del anuncio inserto en la última plana, «Regalo al público de 730 pesetas» que hace la casa Hijos de Leandro Pérez.

El surtido de abanicos es asombroso y sus precios oscilan desde 0'05 pesetas hasta 35.

Sin temor á ser desmentidos, aseguramos es de lo mejor que se ha visto.

El lunes pasado y á consecuencia de una feroz *turca*, los vecinos del Campo del Lino, gozaron el triste espectáculo dado por un individuo.

El día 31 del pasado á las cuatro y media de la mañana, murió víctima de una chispa eléctrica, en el pueblo de Aldea del Obispo, el joven Adrián Pascua Simón.

Dedicado á preservar de la lluvia la parba que tendida estaba, sorprendiéndole la muerte, que fué instantánea, y presenciada por sus padres, sufriendo estos infelices una gran conmoción.

A toda la familia enviamos nuestro pésame.

El martes hubo un escándalo frente al hospicio, por protestar dos vecinos de aquellos barrios, del abuso que se comete al colocar los carros que interceptan el paso.

Han tomado posesión de sus cargos de juez y fiscal municipal respectivamente, don Juan Ballesteros González y don Alfredo de la Fuente Baeza.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden declarando de utilidad pública el las aguas minero-medicinales de Retortillo.

De paso para Bodón, estuvieron ayer en esta ciudad, el catedrático de la universidad de Valladolid, don Emiliano Rodríguez Risueño, y para las Hurdes, don Francisco Jarrin y don José Polo Benito, chanre de la S. I. C. de Salamanca y director de *La Semana Católica* de la misma capital, respectivamente.

Se encuentran en esta ciudad doña Luisa Unzeta, y su señor hermano don Dionisio, alumno de la academia militar de Toledo.

Desde hace varios dias se encuentra encargado del despacho de la alcaldía, el primer teniente de alcalde don Victor Guitián Romero

Ha sido destinado al Regimiento infantería de Toledo, nuestro querido

amigo, el capitán don José González Polanco.

Han salido para Santander, doña Josefa Plaza de Petite y su bella hija, en unión de las señoritas Felicia Moro y Encarnación Fuentes; para Puenievesgo la distinguida familia de don Luis Sánchez-Arjona; para Salamanca don Luis Peraqui, y para Fuenteguinaldo don Jesús Valls.

Se encuentra gravemente enferma Sor Eufrasia, profesora de bordados del colegio de Santa Teresa de Jesús, de esta ciudad.

También se hallan enfermos, aunque por fortuna no de gravedad nuestros buenos amigos don José González Polanco, don José Puig, don Justo Osorio y la señora de don Eduardo Yepes.

Muy de veras deseamos el rápido y completo restablecimiento de todos los enfermos.

La esposa de don Julio Mateos, ha dado á luz dos niños, el último de ellos muerto.

La enferma se encuentra en estado relativamente satisfactorio.

Ha salido para Toledo, con el fin de asistir á los ejercicios de ingreso de su hijo Angel, en la academia de infantería, nuestro querido amigo y compañero don Gervasio Hernández Marín.

En el primer número tendremos el gusto de dar á conocer á nuestros lectores, el variado programa de festejos que para la próxima feria se está ultimando por el Circulo Mercantil, el Ayuntamiento y varios particulares.

Mañana domingo á las nueve de la noche, celebrará un baile la sociedad Casino Mirobrigense

En la redacción de nuestro semanario se expendrán desde el día de mañana, los billetes para presenciar la corrida de toros que se celebrará en Figueira da Foz (Portugal), el día 20 del actual.

El pago de estos billetes puede hacerse en moneda española.

CULTOS

Día 6 de Agosto.—Dominica 2ª de Agosto y 8ª después de Pentecostés.—La Transfiguración del Señor y Santos Justo y Pasto, mártires

La Misa y oficio divino, son de la Transfiguración del Señor, con rito doble mayor y color blanco.

Santa Iglesia Catedral—A las ocho y media, misa conventual y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho misa parroquial y á las diez otra rezada.

Por la tarde función mensual á Nuestra Señora del Rosario.

Parroquias—Misa conventual á las ocho y media.

Día 10—Jueves—Santa Iglesia Catedral—A las nueve y media misa solemne en honor de San Lorenzo, mártir.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

nes indebidas todas ellas, y en cambio se han omitido infinidad de nombres, con derecho á figurar en él, habiéndose concedido la cualidad de elegibles á unos eclesiásticos y á otros no, y negado igualdad á electores que á par tar cargos de elección por nen perfecto derecho quedó muy claro fu personas respons formalidad, ó del censo se Calabuy Por de

tal ostentular tie. Lo que nó é la persona ó ables de tanta in- si de la confección ha encargado el señor Galiano.

fin el reloj marca las cuatro a tarde; el presidente anuncia que va á concluir la votación, sin que hayan podido ejercitar el derecho del sufragio poco más de una veintena de electores, é inmediatamente la mesa trata de decidir sobre la admisión de aquellos á cerca de cuya identidad se habia reclamado.

El elector reclamante reproduce su protesta; los que no han votado quieren hacerlo á toda costa; los ordenancistas vociferan, toma parte en el escándalo el público que ha penetrado en el salón para presenciar el escrutinio, el presidente se declara impotente para dominar el tumulto, pues carece hasta de los de la P. M. por haberlos licenciado: de pronto caen sobre la mesa todos los ejemplares que de la ley del sufragio existen sobre la mesa, desaparece aquella y los individuos que componian ésta vanse ustedes del censo electoral y de su formación.

Billetes del Banco falsos

En algunas poblaciones han comenzado á circular billetes del Banco de España falsos, de los de 50 pesetas.

Comparados con los legítimos, se nota enseguida la diferencia de que los buenos son mucho más finos en el trazado de las líneas y más perfectos en los detalles.

Para que nadie deje de distinguir los billetes legítimos de los falsos, daremos las siguientes señas: en los legítimos está acentuada la *a* de Velazquez y en los falsos no; en los primeros no se tocan las rúbricas del gobernador y del cajero y en los segundos sí; en aquellos se lee: «Madrid 30 de Noviembre de 1902», al punto á las *tes* y en los segundos no, y, por fin, en los legítimos, después de las firmas del interventor, el gobernador y el cajero hay coma, y los falsos carecen de ella.

Con tan clarísimos detalles creemos no es fácil que su circulación

Regalo al público de 730 ptas.

Por combinación especial de «La Compañía Francesa del Gramophone» y la casa «Hijos de Leandro Pérez» únicos representantes en esta ciudad, puede adquirir el público la mejor máquina parlante, que con sus discos vale 730 pesetas, á saber: Un

GRAMOPHONE



número 15 del catálogo	550 pts.
Aumento por la bocina B	60 »
6 Discos impresionados P. á 4 pts.	24 »
6 Id. id. concer á 8 id.	48 »
3 Id. id. rojos á 16 id.	48 »

Total valor del regalo pesetas 730

Como el objeto es facilitar el medio por el cual pueda todo aficionado á la buena música adquirir, sin gasto alguno, las mejores máquinas reproductoras, que hasta hoy se conocen, de acuerdo la casa constructora de aparatos, con la de sus únicos representantes en esta plaza, anuncian lo siguiente:

1.º Toda compra hecha á la «Compañía Francesa del Gramophone», por conducto de sus representantes Hijos de Leandro Pérez, cuyo valor sea de 25 pesetas, dá derecho á un número para el sorteo, que tendrá lugar en esta ciudad del regalo de 730 pesetas arriba dicho.

2.º Toda compra hecha, por valor de 25 pesetas, en el comercio de los Hijos de Leandro Pérez, de sus géneros de tejidos, paquetería, pasamanería, adornos, quincalla, etc., etc., dá derecho á un número para el sorteo del mencionado regalo de 730 pesetas.

3.º También dá derecho á un número para el mismo sorteo, la audición de cuatro discos en el Gramophone que los Hijos de Leandro Pérez tienen en su establecimiento, Plaza de Bejar, 1, sujetándose á las condiciones marcadas y expuestas al público en dicho establecimiento.

NOTA. Oportunamente se anunciará en LA IBERIA el día del sorteo y el número agraciado.

Se admiten anuncios y suscripciones

DISPONIBLE

Nuestra Señora de los Remedios

Instituto Cristiano de artes decorativas

de

Tomás Martínez Lobo

ZAMORA

Se construyen en madera, imagenes de todos los tamaños, dignas de veneración, por su unción religioso-artística.

Altares, retablos, tabernáculos, urnas, andas, púlpitos, etc. etc. todo cuanto al mobiliario religioso se refiere, desde lo más sencillo á lo más florido en talla de adorno, y en la clase de madera que se cite, plateados, policromados, como el estilo lo requiera.

Se restauran imagenes antiguas, dándole el caracter de la época á que pertenezcan ó al moderno si así se desea.

Para informes, dirigirse al Representante en Ciudad Rodrigo: ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ.

¡DESCUBRIMIENTO!

SANOL PIZÁ

INFALIBLE para las quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc.

¿Se quema usted? Inmediatamente aplíquese el SANOL. Cura radicalmente, antes de 24 horas, quemaduras de primer grado. Téngase siempre á mano. Sancionado por multitud de médicos que lo aconsejan. Premio medalla de oro Exposición Viena 1903. Precio 4 y 6 reales frasco. Devuélvase el importe del SANOL á quienes no queden satisfechos de él en los conceptos indicados.

FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, 6, BARCELONA.—Depositario en Salamanca: S. PRIMO SANCHEZ.

Fábrica de Abonos Químicos y Minerales

para todos los terrenos y cultivos

Sánchez, Ciebray y Comp.ª

SALAMANCA

Fremios en las Exposiciones de Paris y Murcia.

RIQUEZA GARANTIZADA

Antes de comprar abonos pídanse boletín de precios y detalles á la fábrica en Salamanca, ó al representante en los partidos de Ciudad Rodrigo y Vitigudino (Salamanca) y Hoyos (Caceres) D. ANGEL S. RODRIGUEZ, Plaza Mayor 13, CIUDAD RODRIGO

Precios en proporción á la importancia de los pedidos. Ventas al contado y á plazos. Análisis de tierras, consultas y catálogos gratis.

Academia Palencia

LIBREROS, 33.—SALAMANCA

Alumnos de Facultad, segunda enseñanza y preparación para la misma.

Director:

DON JULIÁN PALENCIA

Bibliotecario por oposición de la Universidad

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

PROFESORADO VERDAD

Pídanse reglamentos.

PARAGUAS, SOMBRILLAS, PARASOLES Y ABANICOS

VIUDA É HIJOS DE CUADRADO

PLAZA MAYOR, 22.—CIUDAD RODRIGO

Relojería, Platería y Óptica

de

EUSTAQUIO CALLEJA

PLAZA MAYOR, 11.—CIUDAD RODRIGO

Profusión en cálices de plata.
Pianos verticales.

BAÑOS DE RETORTILLO

(Provincia de Salamanca)

Aguas naturo medicinales, sulfurado-sódicas sullidricas é hipertermales, de éxito seguro contra el reumatismo en todas sus manifestaciones, contra las enfermedades del aparato respiratorio y digestivo, sistema nervioso y parálisis centrales y periféricas.—Gran fonda á cargo del acreditado don José Martínez, hermano político del fondista de Salamanca don Marcelino Chapado.—Hermosas y ventiladas habitaciones. Precios al alcance de todas las fortunas. Gran hospedería para familias pobres. Viaje cómodo por ferrocarril hasta el apeadero del Collado de Yeltes, donde se halla establecido un buen servicio de carruajes que hacen el servicio al balneario en 50 minutos.—Para más detalles, dirigirse á don Esteban Bernal, en Retortillo.